

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000028

EXTRACTO

LA ESCRITURA PUBLICA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA NELLYCORP S.A. POR INMOBILIARIA SIBELTA S.A. DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

1.-**CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de fusión por absorción de NELLYCORP S.A. por INMOBILIARIA SIBELTA S.A., disolución anticipada de aquella, aumento de capital, y reforma del estatuto de ésta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de junio de 1995 ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de Compañías Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006961 el 31 OCT. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4.1995 --- el 22 de abril de 1996.

2.-**OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Dr. Henry Raad Antón, en sus calidades de Gerente General de las compañías NELLYCORP S.A. e INMOBILIARIA SIBELTA S.A., de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; con domicilio en la ciudad de esta ciudad.

3.-**FUSION POR ABSORCION.**- INMOBILIARIA SIBELTA S.A. absorbe a NELLYCORP S.A. por lo que ésta se disuelve.

4.-**CAPITAL AUTORIZADO.**- La compañía INMOBILIARIA SIBELTA S.A. fija su capital autorizado en DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES.

5.-**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía absorbente se aumenta en la suma de S/.2'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.9'200.000,00.

6.-**INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/2.000.000,00 por capital de la compañía absorbida

7.-**DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA SIBELTA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

8.-**DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Guayaquil provincia del Guayas.

9.-**OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición, disposición, conservación, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rústicos. ...

10.-**CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en NUEVE MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES, cada una.

11.-**ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

II.

PASAN:

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____